

FICHA TECNICA - FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR VEHICULO TIPO CAMIONETAS TIPO PIC KUP DOBLE CABINA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACION DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE.

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PIC KUP DOBLE CABINA 2393 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL.	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
Tipo	Camioneta Pick Up, doble cabina
Modelo	No inferior al año de entrega.
Tracción	Cuatro por cuatro (4x4)
Motor	Cuatro (4) tiempos.
Cilindros y disposición	Cuatro (4) a cilindros en línea, 16 válvulas
Tipo de combustible	Diésel.
Sistema de alimentación	Inyección electrónica. Comon rail.
Desplazamiento	Dos mil trescientos noventa y tres centímetros cúbicos (2.393CC) cilindrada efectiva y/o superior.
Potencia	Mínimo ciento cuarenta y ocho (148) HP
Torque	Mínimo (400) Nm
Control de emisiones	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
Embrague	Manual, accionamiento hidráulico.
Caja de velocidades	Mecánica (manual) de 6 velocidades
Dirección	Hidráulica Piñón y cremallera
Suspensión trasera	Eje rígido con ballestas,
Suspensión delantera	Independiente, doble horquilla, con barra estabilizadora, resorte o muelle helicoidal, amortiguador telescópico, límite de desplazamiento máximo para saltos, límite de compresión máxima para caídas severas, estructura reforzada para condiciones andinas extremas.
Radio	Radio de fabrica con pantalla táctil + Buetooth + AM / FM que pueda reproducir USB, conectividad Apple carplay/ Android auto, con adecuación de cámara de reversa incluida, e incluye sus respectivos parlantes.
Distancia entre ejes	Mínimo Tres mil cincuenta milímetros (3050 mm)
Capacidad de carga	Mínimo Setecientos cincuenta kilogramos (750 kg.)

Aire acondicionado	En la cabina debe tener original de fábrica aire acondicionado (el oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo).
Frenos	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero. (Freno de mano), con asistencia de frenado ABS.
Rueda libre	Automática o manual.
Llantas y rines	Llantas radiales doble servicio con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin de dimensiones 265/65R17 con Rin de Aluminio, de ventilación para evitar recalentamiento de frenos.
Sistema eléctrico	Doce (12) voltios, capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios, batería libre de mantenimiento.
Encendido	Electrónico.
Interior del vehículo	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros.
Exterior del vehículo	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.
Accesorios	Accionamiento eléctrico de espejos laterales y de vidrios laterales (Vidrios y espejos eléctricos), espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero.
	Pito, gancho de arrastre delantero, bloqueo central. Mínimo dos (2) controles para encendido, tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios.
Radio comunicaciones	Banda baja entre 403 – 512 MHz UHF, digital con GPS, con antena vehicular y los accesorios necesarios y suficientes para su Correcto funcionamiento. Instalación de Antena de perforación.
	Debe ser compatible con las con las quince (15) repetidoras Marca MOTOROLA modelo MTR2000/MTR3000, con que cuenta el Instituto nacional Penitenciario y Carcelario, las cuales deben permitir la integración con plataforma de despacho voz y datos, a través de la MPLS institucional. Los equipos ofertados deben ser compatibles con las funcionalidades de restricción de acceso (RAS) y roaming, de estos repetidores. En el último modelo ofertado en el mercado.

Seguridad pasiva	Apoya cabezas asientos delanteros Cinturones de seguridad delanteros retráctiles de 3 puntos Cinturones de seguridad traseros retráctiles de 3 puntos Cabina diseñada para absorción de impactos Barras de impactos laterales Alarmas Tercer Stop Doble air-bag para asientos delanteros.
Pintura	De poliuretano que garantice óptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo. Excepto blanco y negro.
Equipo de carretera	Alicate de mango encauchetado.
	Botiquín de primeros auxilios.
	Cable para iniciar batería.
	Chaleco fluorescente.
	Un extintor multipropósito de 12 libras, el cual debe estar ubicado en un sitio para fácil manipulación.
	Dos tacos de madera grandes.
	Gato original de fábrica adecuado para las condiciones del vehículo
	Juego de tres destornilladores de pala y tres de estrella de mínimo 25 cm de largo.
	Lámpara con bombilla de 12 voltios para conectar a batería.
	Linterna con pilas.
	Cruceta.
	Llave inglesa.
	Llaves mixtas (6 unidades).
	Señales reflectivas de emergencia.
Bomper trasero	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Matricula	Los vehículos deben entregarse matriculados con placa para uso oficial donde la Entidad disponga, con SOAT vigente mínimo por un año a partir de la fecha de la matrícula inicial.
DOCUMENTOS ADICIONALES	
TABLA ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS • Manual de especificaciones técnicas del vehículo. • Certificación de los centros de servicio que puede proveer el mantenimiento a nivel nacional anexando relación que contenga razón social, dirección y teléfono. • Certificación expedida por el ensamblador, fabricante o distribuidor autorizado de la marca para el país, según sea el caso, en la que conste que la marca de los vehículos ofertados cuenta con más de doce (12) años de antigüedad en el mercado colombiano, y certificado de existencia y representación legal donde conste que el proponente y/o los integrantes de consorcio o unión temporal, cuentan con más de ocho (8) años de existencia y representación legal en el ejercicio de venta de vehículos automotores contados a la fecha del cierre del proceso.	

El cumplimiento de los 25 años de antigüedad en el mercado se acreditará con EL REGISTRO DE MARCA, expendido por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Este debe ser presentado como parte INTEGRAL DE LA OFERTA.
Se debe anexar certificación de ensamblador registrado ante la autoridad competente RUNT.
CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE
El proponente debe presentar certificación firmada del fabricante y/o distribuidor autorizado de la marca de los vehículos ofertados que comprometa los siguientes requisitos:
Entregar toda la documentación correspondiente a las matrículas de los vehículos, manifiestos de aduana y demás documentos necesarios para demostrar el debido trámite de importación de los vehículos a que hubiere lugar, pago de impuestos, fotocopias de formulario único Nacional en el cual se realizó la matrícula. (En el momento de la entrega, presentar certificación de cumplimiento de este requisito).
Entregar los bienes ofrecidos libre de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de las mismas, vehículos matriculados, la matrícula deberá ser de servicio oficial, con sus correspondientes placas y servicios oficial, seguro obligatorio (SOAT) por un año contado a partir del traspaso y documentos que lo acrediten como lo tal a nombre del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC.
Entregar el vehículo con todos los elementos descritos en los requisitos mínimos exigidos en la ficha técnica para su funcionamiento.
Cumplir con los requisitos legales exigidos para la legalización del contrato.
Garantizar la calidad de los vehículos a ofertar.
Allegar certificación de los centros de servicio que puedan proveer el mantenimiento a nivel nacional. Anexando relación que contenga razón social, dirección y teléfono.
No se aceptan certificaciones condicionadas o incompletas.
La certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de presentar la oferta.
Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, siempre y cuando tengan relación con el objeto del contrato.
GARANTÍAS
EL proponente deberá manifestar en su propuesta que asume a su costa las siguientes garantías:
GARANTÍA PARA LOS VEHÍCULOS

GARANTÍA TÉCNICA

El oferente debe manifestar en su propuesta que, a partir del recibido a satisfacción de los vehículos por parte del INPEC, otorga una garantía técnica por un plazo mínimo de tres (3) años sin límite de kilometraje.

Amparando los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra de los repuestos.

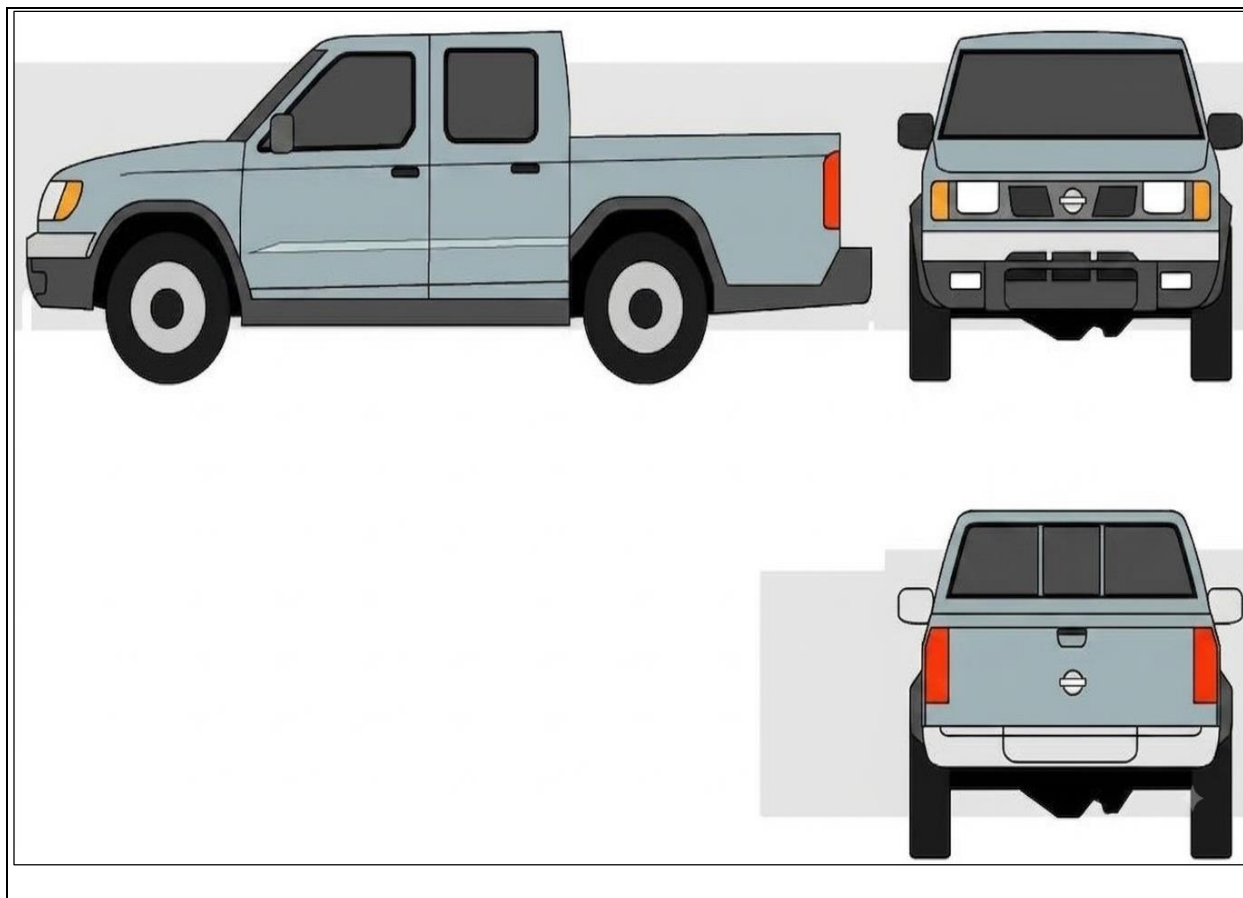
GARANTÍA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por un plazo mínimo de cinco (5) años o 120.000 kilómetros sin costo adicional para la entidad y en cuanto a la mano de obra y repuestos en las actividades de lineación y balanceo, rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio de filtros y cambio de aceite.

GARANTÍA POSVENTA

Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un mínimo de diez (10) años.

DISEÑO GRAFICO CAMIONETA TIPO PICK UP



CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ

Director de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto

Copia: N/A

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Muñoz Byron – Responsable del parque automotor CPMSMPAS

Elaborado por: Dg. Diana Carolina Guerrero Moncayo – Responsable de Procesos de contratación CPMSMPAS.

Fecha de elaboración: 26/08/2026

Archivo: /D/: Convenios 2026/Pasto